



Popayán, 17 de mayo de 2022

Señores.

SERVAGRO LTDA

Correo electrónico: info@servagro.com.co

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Pública, proceso No. 015-2022

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato de transporte especial que tiene por objeto: *“PRESTAR EL SERVICIO DE MONITORIZACION DE ALARMAS, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA (CUADRO NRO. 1), PARA LA VIGENCIA 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS”*, luego que, el Comité Evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de invitación pública No. 015-2022, previa verificación de los requisitos habilitantes y su evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la invitación convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. **EMTEL E.S.P.**, se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios por el valor que corresponda, a los días efectivamente ejecutados del servicio del mes de mayo de 2022, en el cual inicia la prestación, previa aprobación de las garantías, teniendo en cuenta la proporcionalidad correspondiente al valor mensual propuesto en su oferta y aceptado por **EMTEL S.A E.S.P**, más siete (7) pagos mensuales vencidos de igual valor, a razón de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**. Por lo tanto el valor total del contrato a suscribirse dependerá de la aprobación de las garantías, previo perfeccionamiento del contrato, que se suscribirá según lo establecido en el cronograma.

Todos los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

Como representante legal, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso.

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

Atentamente,


JORGE HERNAN GOMEZ TIMANA
Gerente
EMTEL S.A. E.S.P.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya - Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: María Claudia Valdivieso Beltrán – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Jorge Hernán Gómez Timana – Gerente EMTel S.A E.S.P.